

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
PROPUESTA DE INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Universidad:	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ISABEL I DE CASTILLA
Fecha de Emisión:	15 de mayo de 2024

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Analizada la documentación remitida por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite la presente propuesta de Informe, cuyo contenido puede ser objeto de alegaciones en el plazo de 20 días hábiles desde la fecha de recepción del Informe.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

A continuación, se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben analizar más profundamente las causas de la baja demanda del título y su tenencia decreciente y estudiar su relación con el diseño y posible desactualización del plan de estudios.
- Se debe modificar la Memoria Verificada de acuerdo con las menciones que realmente se ofertan.
- Se debe revisar la política aplicada por la Universidad orientada a reconocer el máximo de créditos ECTS.
- Se debe revisar el Plan de Estudios teniendo en cuenta las tendencias actuales del mercado laboral.
- Se debe recoger con claridad la duración de la experiencia laboral que es objeto de reconocimiento.
- Se debe indicar en la página web de manera más clara y visible tanto el centro de impartición como las plazas de nuevo ingreso ofertadas.

- Se debe incrementar el número de profesores doctores así como desarrollar acciones para incrementar la participación de profesores permanentes en el título.
- Se recomienda adaptar la Memoria de Verificación a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021. Este punto será de especial seguimiento en la siguiente modificación.
- Se recomienda realizar en la Guías Docentes una descripción más detallada de las actividades de evaluación, evitando la utilización de textos genéricos comunes para todas las Guías.
- Se recomienda implantar acciones para incrementar la tasa de graduación.
- Se recomienda desarrollar medidas para incrementar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés.
- Se recomienda a la Universidad implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso del título se encuentra vigente dada la necesidad de profesionales formados en la gestión de empresas con perfiles multidisciplinares que comprendan las partes fundamentales de una organización, así como sus interacciones y su funcionamiento. Sin embargo, el título cuenta con una muy baja demanda que ha ido descendiendo sistemáticamente en el periodo evaluado, alcanzando valores de tan solo un 16% de tasa de matriculación en el 2022/2023, lo que indica una pérdida de interés del título.

Se deben analizar más profundamente las causas de la baja demanda del título y su tenencia decreciente, más allá de la justificación de una alta competencia con otros títulos ofertados en el

mercado, y estudiar la relación de la escasa demanda título con el diseño y desactualización del plan de estudios.

El plan de Estudios no incluye los requisitos y recomendaciones realizadas en el Informe de la primera acreditación del título. Actualmente, únicamente se oferta 1 mención, la de Comercio y Marketing, de las seis menciones verificadas, lo que origina que desaparezca la optatividad del título al existir tan solo una asignatura optativa. Además, el Plan de Estudios y su estructura de asignaturas no responden plenamente a los nuevos retos que afrontan las empresas como la digitalización, la sostenibilidad o la transformación de la cultura organizativa.

Se debe modificar la Memoria Verifica de acuerdo a la realidad del título, así como revisar el Plan de Estudios teniendo en cuenta las tendencias actuales del mercado laboral, como ya se indicó en el primer informe de acreditación. En la visita se comprueba la predisposición a reformar la memoria en este sentido en la próxima modificación.

Se recomienda adaptar la Memoria de Verificación a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021. La universidad indica que realizará una modificación de la memoria en el 2024. Asimismo, en la visita se corrobora esta intención. Este punto será de especial seguimiento en la siguiente modificación.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La **implantación**, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

A lo largo de todo el periodo evaluado, el número de estudiantes de nuevo ingreso se sitúa muy por debajo de las plazas verificadas (150). La tasa de matrícula ha caído desde el 48% en el curso 2018/2019 hasta el 16% en el último curso académico evaluado. Se debe hacer una profunda reflexión sobre los motivos que están provocando esta pérdida de interés por el Título e implantar acciones de mejora que permitan revertir la tendencia. Este aspecto cobra especial interés, ya que, como se pudo comprobar durante la visita, la falta de estudiantes está comenzando a afectar en el proceso de enseñanza-aprendizaje (participación en foros, realización de trabajos grupales, etc.).

Los requisitos de acceso y admisión se aplican correctamente y están disponibles en la página web de la universidad.

De acuerdo a la documentación presentada, en el periodo evaluado no ha sido aplicada la normativa de permanencia.

El adecuado control del proceso de reconocimiento de créditos ECTS fue un requerimiento del informe de la primera renovación de la acreditación. Pasados seis años, este problema persiste. En este sentido, se destacan las siguientes cuestiones que deben ser corregidas:

- Se reconocen de manera reiterada más ECTS por Ciclos Formativos de Grado Superior que los permitidos el art. 10.7 el RD 822/2021. En la visita se constató que este hecho se ha solventado en el curso 2023/2024. No obstante, se debe seguir aplicando el reconocimiento

de créditos por Ciclos Formativos de Grado Superior de acuerdo con el RD 822/2021 y modificar la Memoria Verifica de acuerdo al citado Real Decreto (la universidad reconoce hasta 84 ECTS cuando el límite serían 60 ECTS). Este punto será objeto de especial seguimiento en futuras revisiones del título.

- Se reconocen créditos de Formación Básica en base a contenidos y competencias, así como otros reconocimientos de manera genérica, todo ello en virtud del RD 822/2021 que indica que se podrá reconocer "hasta la totalidad" de créditos de Formación Básica. Se recomienda revisar la política aplicada por la Universidad, enfocada a reconocer el máximo de créditos ECTS, aunque ello ponga en riesgo la coherencia académica.
- Respecto a al reconocimiento de créditos por experiencia laboral, se debe recoger con claridad la duración de la experiencia laboral que es objeto de reconocimiento.

El Plan de Estudios en cuanto a la estructura de las asignaturas se ha implantado conforme a la Memoria de Verificación. Ahora bien, en otros aspectos hay desviaciones que ya se detectaron en la primera renovación de la acreditación y que siguen sin corregirse.

El título solo oferta una mención de las seis verificadas, lo que hace que, en la práctica, la optatividad del título quede anulada. Se debe actualizar la Memoria para que sea coherente con la oferta de optatividad que tiene el título. Este aspecto ya fue indicado en el informe de la primera renovación de la acreditación y aún no se ha corregido.

El Título se imparte como Doble Grado ADE y Derecho. Se presenta una tabla de reconocimientos adecuado de 120 ECTS que garantiza el control de las competencias exigidas y reconocidas, y se encuentra publicada en la página web. Se valora positivamente que se haya seguido la recomendación del informe de la anterior renovación de la acreditación, en el que se indicaba este aspecto.

Los mecanismos de coordinación del título son adecuados, realizando reuniones periódicas de coordinación docente y coordinación del TFG, así como informes trimestrales de seguimiento del título.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa*

formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información pública del título es adecuada, está actualizada y se encuentra accesible en la página web. Se ha incorporado en la página web la información del número de plazas e idioma de impartición, datos todos ellos, que fueron objeto de recomendación en el anterior informe de renovación. Si bien se recomienda indicar de manera más clara y visible tanto el centro de impartición como las plazas de nuevo ingreso ofertadas.

Igualmente, se debe hacer pública en la web información sobre admisión y matrícula, concretando plazos y procedimientos.

Las guías docentes están disponibles en la web del título y se encuentran actualizadas. La información que recogen es adecuada, incluyendo las competencias y resultados del aprendizaje, así como el programa de contenidos y la metodología de cada asignatura, permitiendo al estudiante conocer la forma de evaluación de la asignatura tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria. Si bien, se recomienda realizar una descripción más detallada de las actividades de evaluación, evitando la utilización de textos genéricos comunes para todas las Guías.

Se ha incluido en la ficha del TFG información sobre su sistema de evaluación, dejando constancia de la obligatoriedad de la defensa del trabajo.

Se encuentran publicados los indicadores del título y sus tasas de satisfacción, rendimiento y abandono. Se recomienda publicar los datos de acceso.

Se recomienda incorporar en la página web información sobre los mecanismos de apoyo y orientación con que cuenta la Universidad.

El Doble Grado cuenta con su propia página web, cuya información es adecuada y acorde con la verificada.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La universidad tiene implantado el SGIC que aplica al título y permite la gestión de la información de una manera coordinada.

Se celebran de manera periódica reuniones de la Comisión de Calidad del Grado, cuyo resultado también se traslada a las Comisiones de Garantía de Calidad de la Facultad. Los planes de mejora basados en la información del título evidencian que el SGIC se utiliza en la toma de decisiones.

Los informes de seguimiento son muy completos y garantizan y evidencian el análisis de los datos, quedando muy clara la información de partida y aquella que es consecuencia de su análisis, facilitando su utilización en la toma de decisiones.

Existe un procedimiento para la atención a las quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, el cual se considera implantado. En las reuniones de la Comisión de Calidad del Grado se recogen estas incidencias y se realiza su análisis, así como en el informe anual del título.

De acuerdo con el último informe de seguimiento del título (2022/2023) se ha recibido una queja y ninguna sugerencia. Se recomienda seguir incentivando la participación en este procedimiento.

Se recomienda a la Universidad implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes

externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los requerimientos realizados en los informes de evaluación externa han sido atendidos parcialmente.

En este sentido, se han atendido los requerimientos relacionados con la duplicidad de contenidos entre asignaturas, la revisión de las tablas de reconocimiento de créditos de los dobles grados, la evaluación de las Prácticas Externas, la dedicación del profesorado, así como la puesta en marcha de encuestas de satisfacción del profesorado con el título.

En cuanto los aspectos que no han sido atendidos se encuentran el requerimiento sobre el control del proceso de reconocimiento de ECTS, la asignación de mayor número de créditos a asignaturas en las que se necesitaría un refuerzo como por ejemplo por ejemplo las Matemáticas y la recomendación del ajuste de la optatividad y las menciones ofertadas.

En lo que respecta a la recomendación sobre la estructura del Plan de Estudios se considera no atendida, si bien la universidad ha realizado una adaptación de las Prácticas de Iniciación Profesional para dotarlas de contenido más específico del Grado que contribuya a la adquisición de los resultados de aprendizaje.

En cuanto las acciones que han sido atendidas parcialmente se detecta que los plazos y procedimientos de admisión del título siguen sin estar publicados en la página web. Se debe publicar dichos plazos y procedimientos.

Se deben atender los requerimientos y recomendaciones realizados los informes de evaluación externa de la primera renovación de la acreditación de 2018 y de modificación de la memoria verifica de 2021 que no han sido atendidos aún.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El personal académico puesto a disposición del Título es suficiente en número para atender a los estudiantes matriculado (23 profesores; ratio de 5,47 estudiantes/profesor), si bien a lo largo del periodo evaluado ha ido descendiendo de acuerdo con la caída de la demanda.

Los profesores doctores suponen más de la mitad del profesorado, habiendo disminuido su número en el periodo evaluado (61% en 2022-2023). Los profesores acreditados suponen algo menos de la mitad de los doctores. Se debe incrementar el número de profesores doctores, al menos, hasta el comprometido en la memoria verificada (73%).

El profesorado con vinculación a tiempo completo que imparte docencia en el título es bajo, tan solo una cuarta parte del profesorado. Se debe desarrollar acciones para incrementar la partición de profesores con dedicación completa a la Universidad para asegurar la estabilidad del programa.

El número de tutores de TFG ha ido aumentando, bajando la ratio de 5 TFGs por profesor en el 2018/2019 a 3,2 en el 2023/2024. Además, se indica que han desarrollado acciones para facilitar el trabajo del tutor académico que ha permitido que el tiempo de dedicación sea menor. Sin embargo, existe una caída en la satisfacción de los estudiantes con el TFG en el último curso, aspecto que también ha sido contrastado en las audiencias.

Los CV publicados del profesorado son muy breves y no contienen suficiente información sobre su actividad investigadora. Se debe revisar la información incluida en los CV del profesorado de tal manera que aporten suficiente información sobre la actividad investigadora.

La experiencia investigadora del título es escasa. El profesorado del título no dispone de méritos de investigación reconocidos. Se deben desarrollar acciones que fomenten la actividad investigadora del profesorado.

La universidad realiza la evaluación de la actividad docente del profesorado a través las encuestas de satisfacción de los estudiantes, las cuales, por lo general, son positivas.

Se ofrecen cursos de formación del profesorado tanto iniciales como de formación continua, los cuales de complementan con recursos asíncronos.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1- Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2- El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3- Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales puestos a disposición del Títulos son suficientes y adecuados a la modalidad de impartición virtual, se pueden adaptar fácilmente a las variaciones de la demanda del título. El recurso material más importante es el campus virtual de la universidad que presenta una estructura adecuada e intuitiva, dispone de todos los recursos comunes del sistema, así como de un portal de herramientas específico del título. Los estudiantes, según manifestaron en las audiencias, valoran positivamente el funcionamiento de esta herramienta.

Los materiales docentes desarrollados son adecuados y se presentan en formato SCORM, aunque también se pueden descargar en PDF. Por su parte, la Biblioteca continúa aumentando sus fondos bibliográficos. Se valora positivamente que la Universidad esté integrando en el Grado el uso de simuladores empresariales.

El personal de apoyo es adecuado, está formado por el de la universidad no existiendo personal específico asignado al título.

Los servicios de apoyo desplegados son escasos, aunque suficientes. En materia de orientación académica, los estudiantes cuentan con orientadores, principalmente durante el proceso de

admisión, contando también de un servicio de atención psicológica. No consta información sobre acciones de orientación profesional. Por tanto, se deben poner en marcha mecanismos de orientación enfocados a favorecer la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

En términos generales, tras consultar la muestra de pruebas de evaluación, TFG y Memorias de Prácticas Externas, se puede concluir que los resultados de aprendizaje previstos se alcanzan en un nivel propio del título.

Sin embargo, existen dos asignaturas, “Matemáticas para la Economía” y “Contabilidad Financiera y de Sociedades”, para las que en algunos años la tasa de rendimiento ronda el 50% (incluso por debajo de este 50% en el caso de Matemáticas). Esta situación ya se detectó en la primera renovación. Se recomienda revisar la senda de estas asignaturas para detectar por qué los estudiantes tienen más dificultades a la hora de obtener los resultados de aprendizaje vinculados a estas asignaturas. En las audiencias se señaló la necesidad de reforzar los recursos de aprendizaje, los materiales docentes y el carácter práctico de dichas asignaturas.

Por otro lado, se recomienda reflexionar sobre la pertinencia de las asignaturas de Prácticas de

Iniciación Profesional, pues, tal y como se comprobó en las audiencias, no generan un valor añadido en el programa, presentando solapamientos con otras asignaturas del Plan de Estudios.

Los TFG presentan una temática coherente con la naturaleza del Grado, su estructura y contenido se consideran acordes a lo esperable en un Título de estas características. Se valoran positivamente las acciones proyectadas para mejorar la satisfacción con la gestión de esta asignatura. No obstante, como se adelantaba en el criterio 3.1., se debe revisar la relativa insatisfacción de algunos estudiantes con la labor de la tutorización, la cual se corroboró durante las audiencias.

En cuanto a las Prácticas Externas, se desarrollan en centros adecuados, existiendo una oferta de 301 convenios. Las Memorias cuentan con un nivel de detalle suficiente. La evaluación se realiza con el informe del tutor externo (40%) y el del tutor académico (60%).

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza-aprendizaje son, en su totalidad, asíncronas y se han desplegado adecuadamente. Además, la Universidad desarrolla actividades formativas adicionales como webinars, seminarios y videos cortos, que pretende incrementar en futuras ediciones del título.

El sistema de evaluación del grado ofrece dos modalidades, la evaluación continua y la evaluación a través de la prueba de evaluación de competencias. Ambas requieren de una prueba final presencial trimestral de tipo test. Dentro de la evaluación continua se contempla un elenco de pequeñas actividades que permiten al estudiante ir desarrollando los contenidos. El nivel de exigencia alcanza los mínimos esperables. Se recomienda reforzar la vertiente práctica de las actividades, así como diversificar la metodología de las pruebas de evaluación, no haciendo un uso excesivo de los exámenes tipo test.

Cabe destacar el esfuerzo para fomentar la unificación de criterios de evaluación homogéneos y formalizados, elaborando para ello unas pautas y rúbricas de creación y corrección dentro del grado.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					

Los indicadores del Título son coherentes con los previstos en la Memoria Verifica y son adecuados con el ámbito y modalidad del título. La tasa de eficiencia es coherente con la verificada (70% frente a 58,7% verificado). Las tasas de rendimiento y éxito alcanzan valores también adecuados (86% y 70%, respectivamente, en el curso académico 2022/2023).

La tasa de abandono se mantiene estable en el entorno del 20% y es inferior a la verificada, si bien ha sufrido un repunte en el curso académico 2022/2023. Se recomienda revisar la tendencia creciente de la tasa de abandono comprobando si el incremento es puntual o se consolida.

La tasa de graduación presenta una tendencia creciente situándose en valores ligeramente superiores al verificado (37,5%, frente al 30,9% verificado), no comportándose de manera estable. Se recomienda implantar acciones para incrementar la tasa de graduación.

A nivel de asignatura, han mejorado los resultados en el curso 2022/2023 no mostrando rendimientos inferiores al 50%. Sin embargo, como ya se señalaba en el criterio 4.1., las asignaturas como Contabilidad Financiera o de Sociedades o Matemáticas Aplicadas a la Economía acumulan curso tras curso resultados que no son los esperados.

En cuanto a la evolución de la tasa de matriculación, refleja una clara caída del interés del título entre los potenciales estudiantes, situándose muy por debajo de las plazas verificadas, como ya se ha indicado anteriormente (21-25 estudiantes frente 150 verificados). En este sentido, y como también se ha indicado, se debe profundizar en las causas de la baja demanda del título y su tenencia decreciente, así como estudiar la relación de la escasa demanda título con el diseño y desactualización del plan de estudios.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral son muy completos y muestran unos datos coherentes con el desarrollo e implantación del grado. Merece especial mención la alta participación de los egresados en la elaboración de los informes de empleabilidad (10 egresados de un total de 15 han participado en estos informes).

La tasa de ocupación de la promoción 2020/2021 (la última disponible) es muy elevada, siendo el trabajo afín con el título (90,48% y 78,45% respectivamente). Aunque un alto porcentaje de egresados ya estaban trabajado al inicio del título, el estudio indica que se ha producido una ligera

mejora de condiciones laborales.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los principales grupos de interés es analizada y se considera adecuada, aspecto que también se contrastó durante la visita. Sin embargo, la participación de algunos colectivos en las encuestas es baja y pone en riesgo el análisis de los datos de dichas encuestas. Se recomienda desarrollar medidas para incrementar la participación en las encuestas en todos los grupos de interés.

Aunque la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente de los profesores es, en general, bastante alta, cabe destacar que en dos asignaturas (Econometría y Estadística) los resultados en varios años están muy por debajo del resto de las asignaturas. Se recomienda que se estudien los motivos de esta baja satisfacción.

La participación en las encuestas relacionadas con el funcionamiento del TFG es escasa y en algunos casos los alumnos tienen una baja satisfacción valorando en ocasiones la ayuda del tutor en 1 sobre 4. Se debe analizar más profundamente la satisfacción de los estudiantes con el funcionamiento de la asignatura de TFG y la ayuda de los tutores.

En el caso de las prácticas externas, la tasa de participación es bastante baja, pero los estudiantes están satisfechos con las prácticas realizadas.

En cuanto a la satisfacción del profesorado es en general adecuada, siendo los aspectos relacionados con la actividad investigadora donde muestran una menor satisfacción.

La satisfacción del personal técnico de gestión, administración y servicios es adecuada.

Los egresados muestran una alta satisfacción con el título.

El título cuenta con encuestas satisfacción de los empleadores a través de los tutores de Practicas Externas, que muestran unos resultados satisfactorios.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La movilidad de estudiantes en el periodo evaluado ha sido muy reducida, habiendo recibido el título tan solo a dos estudiantes. Si bien estos resultados son coherentes con la naturaleza on-line del programa y el perfil de sus estudiantes, se recomienda hacer un análisis de las causas del poco éxito de la movilidad entre los estudiantes.

En cuanto al profesorado, no ha habido movilidad en el periodo evaluado, si bien existe un programa de movilidad para el personal docente y convenios con universidades nacionales e internacionales. Se recomienda hacer un análisis de las causas del poco éxito de la movilidad para el personal docente e investigador.

Actualmente el título mantiene convenios de colaboración suficientes con instituciones nacionales e internacionales. La universidad está haciendo un esfuerzo para aumentar el número de convenios internacionales, habiendo firmado 14 nuevos convenios con Universidades de México. Se recomienda seguir realizando convenios con otros países latinoamericanos con el fin de ofertar a los estudiantes una movilidad más atractiva.

De cara a mejorar la proyección internacional del título, la universidad ha participado en la organización de las fases presenciales de los Blended Intensive Programme (ERASMUS +) y en la organización de diversos eventos en el ámbito divulgativo y científico.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*

- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora incorpora un breve análisis del cumplimiento de las recomendaciones incluidas en informes de evaluación externa previos. En él se indican las acciones que se han llevado a cabo y los resultados obtenidos.

Otra acción del plan de mejora vigente que ha destacado por sus resultados finales es la acción para medir las competencias alcanzadas por los estudiantes en la asignatura de prácticas externas, así se refleja en el índice de satisfacción de los estudiantes con estas prácticas, alcanzando en los últimos cursos valores muy próximos al máximo de la escala de satisfacción.

Las acciones del nuevo plan de mejora están claramente definidas, indican los criterios a los que afecta, incluyen un calendario de elaboración, presentación e implantación de cada acción y se determinan los responsables de cada acción e indicadores de seguimiento.

El nuevo plan de mejora recoge acciones para la adaptación del sistema de evaluación a los verificados, la modificación de la Memoria para ajustarla al RD 822/2021, la mejora en la participación en las encuestas o el incremento de matrícula. En cuanto al profesorado recoge acciones para aumentar el profesorado a tiempo completo, la potenciación de la acreditación o fomentar la investigación del personal docente.

Aunque el nuevo plan de mejora es muy completo, se recomienda poner en marcha alguna acción destinada a relanzar la movilidad tanto de los estudiantes como del profesorado, ya que, aunque el título es virtual y no favorece dicha movilidad, resultaría más atractivo.

A nivel formal, se recomienda incorporar una referencia a los recursos necesarios para desplegar cada acción, especificar en mayor medida los indicadores y señalar para cada uno de ellos un valor objetivo (meta), que permita una evaluación más realista del cumplimiento de los objetivos marcados.

Finalmente, se deben incorporar al Plan de Mejora acciones encaminadas a atender los requerimientos y recomendaciones contenidos en el presente informe.

En Valladolid, a 15 de mayo de 2024

D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones.